

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186

RADICADO: 47-001-31-05-003-2018-00106-00.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA SANTODOMINGO MARTÍNEZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES.

Santa Marta, Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se impartirá aprobación a las costas liquidadas.

Ejecutoriado el presente auto, ingrese al despacho nuevamente el expediente para pronunciarse sobre la solicitud de ejecución. Por lo antes expuesto, este juzgado:

RESUELVE:

- 1º . **APROBAR** la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. **ARCHIVAR** el presente proceso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)